

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INVERSIONISTA PEMASAL
S.A. CELEBRADA EL 06 DE MAYO DE 2016**

“En la ciudad de Guayaquil, a los 06 días del mes de mayo de 2016, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la avenida Pedro Menéndez Gilbert mz 7 S/N diagonal a Solca, se encuentran reunidos la totalidad de los accionistas de la compañía **INVERSIONISTA PEMASAL S.A.** (en adelante, la “Sociedad”), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, actúa como Presidenta de la sesión, la señora María del Rosario Escobar Manrique, Presidenta de la compañía y como Secretario de la Junta al señor Carlos Ernesto Escobar Manrique, Gerente General de la compañía.

La Presidenta solicita que por secretaría se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

- (i) La compañía, **BARTA MANAGEMENT LLC**, propietaria de tres mil trescientas ochenta y siete (3.387) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$100) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor con derecho a igual número de votos, debidamente representada por la señora María del Rosario Escobar Manrique, en su calidad de Directora.
- (ii) La compañía, **AGNAMAR S.A.**, propietaria de una (1) acción ordinaria, nominativa e indivisible de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$100) de valor nominal, pagada en un ciento por ciento (100%) de su valor con derecho a igual número de votos, debidamente representada por su Gerente General, el señor Ramón Alberto Espinel Febres-Cordero.

Estando presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria previa de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General, del Comisario y de los Auditores Externos, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2015.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2015.

TERCERO.- Resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2015.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

Se pasa a conocer el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los informes del Gerente General, del Comisario y de los Auditores Externos, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2015.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, y pone a consideración de los accionistas el informe de los Administradores, el informe del Comisario, y, el informe de los Auditores



Externos, relativos al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2015, los mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los accionistas y mociona que se vote sobre su aprobación.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

El Secretario procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los informes de los administradores, del Comisario y de los Auditores Externos de la Compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2015, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2015.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía y pone a consideración de los accionistas el Balance General de Operaciones, las Cuentas de Estados de Pérdidas y Ganancias de la Compañía y demás documentos financieros, y explica la evolución que ha sufrido la Compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2015, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta Junta.

Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2015.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, y manifiesta que durante el presente ejercicio la Compañía ha obtenido un resultado positivo después de impuestos de cuarenta mil doscientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y cuatro centavos (\$40.232,44) y, en consecuencia, el patrimonio de la compañía ha quedado establecido en la suma de dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y uno dólares de los Estados Unidos de América (\$ 2.244.331,81) El 10% de la utilidad debe ser destinada a dotar la reserva legal y, el saldo, esto es, \$36.209,20 sugiere que no sea distribuido y sea enviado a la reserva facultativa, lo que es puesto a consideración de la Junta. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aplicación del resultado en los términos que constan en la moción del Gerente General.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, y termina la sesión a las 11h00, y para constancia de lo anterior firman Presidenta y Secretario de la Junta, junto con todos los accionistas.

Guayaquil, 06 de mayo de 2016.”

f) María del Rosario Escobar Manrique, Presidenta de la Junta

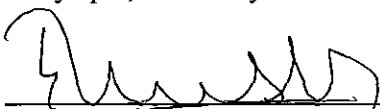
f) Carlos Ernesto Escobar Manrique, Secretario de la Junta

f) p. BARTA MANAGEMENT LLC, María del Rosario Escobar Manrique, Directora, Accionista.

f) p. AGNAMAR S.A., Ramón Alberto Espinel Febres-Cordero, Gerente General, Accionista.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía **INVERSIONISTA PEMASAL S.A.** al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 06 de mayo del 2016.



Carlos Ernesto Escobar Manrique
Secretario de la Junta





LISTADO DE ACCIONISTAS PRESENTES Y REPRESENTADOS EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INVERSIONISTA PEMASAL S.A. CELEBRADA EL 06 DE MAYO DE 2016.-

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL	PORCENTAJE	VOTOS
p. BARTA MANAGEMENT LLC María del Rosario Escobar Manrique Directora	3.387	US\$ 100	99,97%	3.387
p. AGNAMAR S.A. Ramón Alberto Espinel Febres-Cordero Gerente General	1	US\$ 100	0,03%	1
TOTAL	3.388		100%	3.388



María del Rosario Escobar Manrique
Presidenta de la Junta



Carlos Ernesto Escobar Manrique
Secretario de la Junta